

## Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 29341 Número 46241 del Registro de Propiedad del año 2008 ubicado en la comuna de SANTIAGO que corresponde a Departamento número mil setecientos diecinueve del piso diecisiete, del Edificio "Europlaza San Isidro I", ubicado en calle San Isidro número ciento cincuenta y cuatro, que forma parte del proyecto denominado "Edificio Santiago Plaza IV", de propiedad de NOVOA AGUILAR JORGE LUIS.

### Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo TRES inscripción(es) vigente(s).-

- 1) REGLAMENTO DE COPROPIEDAD : a Fs. 99609 Nro. 84465 del Año 2004
- 2) HIPOTECA: a Fs. 26887 Nro. 32626 del Año 2008 en favor de Corpbanca por 1.017,6 U.F.-
- 3) HIPOTECA: a Fs. 26888 Nro. 32627 del Año 2008 en favor de Corpbanca por 254,4 U.F.-

# Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) PROHIBICION: a Fs. 17455 Nro. 31126 del Año 2008 en favor de Corpbanca de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, sin consentimiento del acreedor.

Derechos \$ 6.600.-

Santiago, 7 de diciembre del 2015





Santiago

Fax: 695 3807

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl info@conservador.cl

## Registro de Propiedad

#### Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 29341 número 46241 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 2 de diciembre de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 4 de diciembre de 2015.

Carátula 10388800

hegonzalez



Código de verificación: cpv9e8540-0 www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

página 1 de 3

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 29341

Nº46241
GE/MC/HG
C: 2945250
COMPRAVENTA
CARLOS EDUARDO
LOPEZ DEL PINO
A
JORGE LUIS
NOVOA AGUILAR
REP: 49210
B: 982409
F: 803518
KMATPP

18

Santiago, veintiocho de mayo del año dos mil ocho.- Don JORGE LUIS NOVOA AGUILAR, 7.452.900-3. casado, bajo el régimen de separación de bienes, de este domicilio, es dueño del departamento número mil setecientos diecinueve del piso diecisiete del Edificio "Europlaza San Isidro I", ubicado en calle San Isidro número ciento cincuenta y cuatro, forma parte del proyecto denominado "Edificio Santiago Plaza IV", Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1699, 1699 A a la G; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno, que deslinda: NORTE, propiedad de Carlos Herreros, Salomé viuda de Rojas, Luis Valenzuela Sucesión Talavera, antes propiedad de Sucesión Ugarte, José Bellalta, Dolores Hidalgo de Cabezas y Carmen Donoso; SUR, propiedad del señor Alfredo Délano antes propiedad de Pedro Tomás Díaz o José Dolores Silva o sucesión; ORIENTE, con Agustín Bigone e Isaac Yonovich, antes Federico y señora Velasco; PONIENTE, calle San Isidro.- Lo adquirió por compra a don CARLOS EDUARDO LOPEZ DEL PINO, según escritura fecha veintisiete de marzo del año dos ocho, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Patricio Zaldívar Mackenna, Repertorio

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Número 4936, por el precio de MIL CUATROCIENTAS

UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El

título anterior está a Fojas 24365 Número 23980

del año 2005.- Rol de avalúo Número 428-464,

Comuna de Santiago.- Requirente: Jorge Novoa

Aguilar.-